

Cuba acogerá en 2020, VII Cumbre CARICOM-Cuba



Declaración adoptada en la VI Reunión de ministros de Relaciones Exteriores de CARICOM y Cuba. Junio, 14 de 2019. Georgetown, Guyana.

Nosotros, los ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y de la República de Cuba, reunidos en Georgetown, Guyana, el 14 de junio de 2019, en ocasión de la VI Reunión Ministerial de CARICOM-Cuba;

Recordando las Declaraciones de las Cumbres de La Habana de 2002, Bridgetown de 2005, Santiago de Cuba de 2008, Puerto España de 2011, La Habana de 2014 y St. Mary's en 2017; así como las reuniones periódicas de los ministros de Relaciones Exteriores de la CARICOM y Cuba, y destacando su innegable contribución al avance de nuestros vínculos políticos y la cooperación, materializado en el elevado nivel alcanzado en las relaciones entre nuestras naciones;

Reconociendo la necesidad de enfrentar unidos los desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible, incluidas nuestras vulnerabilidades como países caribeños y en particular, como Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y países de zonas costeras bajas, especialmente en las esferas económica y medioambiental y para construir sociedades más justas y equitativas;

Preocupados por la pérdida de vidas humanas y el enorme daño económico y en las infraestructuras que ocasionan los frecuentes e intensos huracanes que azotan la región del Caribe, y los efectos negativos que tienen los desastres naturales en nuestros procesos de desarrollo;

Ratificando que el Caribe es parte inseparable de Nuestra América y destacando el papel de CARICOM en el proceso de integración regional;

Recordando la importancia de la consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como un mecanismo de concertación política y promoción de la unidad y la integración de nuestra región.

Recordando el significado para los países caribeños de aprovechar el potencial que ofrecen los mecanismos regionales y subregionales como la CELAC, la AEC, el ALBA-TCP y PETROCARIBE, y mecanismos internacionales como los BRICS.

Decididos a continuar fortaleciendo el mecanismo CARICOM-Cuba, asentado en profundas raíces históricas y cimentado en la solidaridad, cooperación y complementariedad:

1. Reiteramos que la unidad y la integración de nuestra región caribeña se basa en el respeto irrestricto y plena adhesión a los Propósitos y Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, en particular, el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias y la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con la protección y promoción de todos los derechos humanos para todos;

2. Subrayamos la importancia de defender la unidad regional para preservar la paz y la estabilidad de nuestros países;

3. Reafirmamos nuestra solidaridad con la República de Haití, país con el que tenemos una histórica deuda de gratitud y el compromiso de continuar impulsando la cooperación con esa nación, de acuerdo con las prioridades definidas por su gobierno y con pleno respeto a su soberanía;

4. Instamos a la comunidad internacional a que en sus relaciones con los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) suscriba los postulados de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz suscrita en La Habana en enero de 2014, la cual reconoce, entre otros, el derecho inalienable de todo Estado a elegir su sistema político, económico, social y cultural, como condición esencial para garantizar la coexistencia pacífica entre las naciones;

5. Rechazamos la imposición de medidas coercitivas unilaterales y, en este contexto, instamos a que se ponga fin de inmediato y sin condiciones al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba, en particular, su naturaleza extraterritorial y la persecución de las transacciones financieras cubanas, cuya severidad ha aumentado.

En tal sentido, denunciemos la aplicación de nuevas medidas de conformidad con el Título III de la Ley Helms-Burton --legislación que viola flagrantemente el Derecho Internacional y socava la soberanía y los intereses de terceros-- anunciadas por el gobierno de los Estados Unidos, que recrudecen el bloqueo estadounidense contra Cuba, incluida la aplicación de leyes y medidas de naturaleza extraterritorial y contrarias al Derecho Internacional.

Reiteramos además nuestra adhesión a los principios del Derecho Internacional, así como nuestra firme convicción de que el desarrollo económico y la estabilidad en la región caribeña contribuyen a la paz y la seguridad internacionales;

6. Acordamos continuar implementando los resultados de las Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la CARICOM y la República de Cuba, como plataforma para estrechar la concertación política y la coordinación en otras esferas;

7. Reconocemos que la cooperación entre los países de CARICOM y Cuba en esferas tales como la salud, la formación de recursos humanos, la construcción, el deporte y la reducción y mitigación de riesgos de desastres, ha contribuido de manera efectiva al desarrollo y bienestar de nuestros pueblos.

En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso de continuar impulsando y promoviendo la aplicación de proyectos para mejorar la infraestructura y conectividad aérea y marítima entre nuestros países y ampliar nuestras relaciones económicas y comerciales mediante la puesta en práctica del Acuerdo revisado de Comercio y Cooperación Económica entre CARICOM y Cuba;

8. Nos comprometemos a concluir los procedimientos legales internos necesarios para la entrada en vigor del Segundo Protocolo del Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica que contribuirá a fortalecer las relaciones comerciales;

9. Reiteramos la importancia del comercio para el desarrollo sostenible de la región y reafirmamos la necesidad de un espacio político apropiado y un trato especial y diferenciado para las pequeñas y vulnerables economías como las del Caribe.

En ese contexto, damos la bienvenida a la XV UNCTAD que se celebrará en Barbados, en octubre de 2020, que será la primera ocasión en que una Conferencia Cuatrienal de la UNCTAD se realice en un país caribeño.

10. Reafirmamos la necesidad de continuar fortaleciendo la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de gestión integral del riesgo de desastres en el Caribe, con el propósito de apoyar la implementación por los países caribeños del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y todas sus metas; favoreciendo así la reducción sustancial del riesgo de desastres y las pérdidas en vidas, medios de subsistencia y salud, así como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países;

11. Decidimos continuar la cooperación en materia de seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo agrícola, incluido el empoderamiento de la mujer y la participación de la juventud, como pilares fundamentales en la lucha contra la pobreza, incluidas las acciones para la implementación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC para 2025 (SAN-CELAC);

12. Reiteramos nuestro compromiso con la protección y conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales de la región, en particular los del Mar Caribe. Apoyamos su designación por las Naciones Unidas como “Zona Especial en el contexto del Desarrollo Sostenible” y respaldamos el mandato de la Comisión del Mar Caribe de la AEC, para promover su preservación y uso sostenible.

En ese sentido, condenamos enérgicamente la utilización continua del Mar Caribe para el tránsito y trasbordo de material nuclear y desechos tóxicos y exhortamos a los países que los producen y transportan a que implementen de manera urgente las medidas pertinentes para poner fin a tales actividades;

13. Reafirmamos el compromiso de promover la integración energética regional como elemento clave para el desarrollo sostenible y avanzar en la diversificación de la matriz energética de nuestros países, orientada al uso de fuentes de energía limpia, renovable y sostenible, así como en la universalización del acceso a los servicios energéticos que contribuyan al bienestar de nuestros pueblos; asimismo damos la bienvenida a los fructíferos intercambios sostenidos entre el Centro para la Energía Renovable y la

Eficiencia Energética del Caribe y Cuba;

14. Enfatizamos la urgente prioridad global que representa el cambio climático y sus efectos negativos para nuestras sociedades, ecosistemas y economías. En tal sentido, nos comprometemos a reforzar la cooperación en el marco de la CARICOM y con otros organismos y agencias internacionales para fomentar una mayor adaptación y mitigación, fortalecer la resiliencia y reducir nuestra vulnerabilidad, en particular la de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países con zonas costeras bajas;
15. Nos comprometemos a continuar promoviendo acciones conjuntas e intercambios de experiencias e información en la prevención y el enfrentamiento al delito transnacional organizado, al problema mundial de las drogas, la corrupción, la trata de personas y otras nuevas amenazas relacionadas con la ciberseguridad, entre otras;
16. Reconocemos la promoción del turismo sostenible como uno de los pilares para el crecimiento económico en la región caribeña, identificado en el Plan Estratégico de CARICOM 2015-2019, y convenimos en estrechar la cooperación en esta esfera, incluido el turismo multidesestino;
17. Enfatizamos la importancia de la cultura como un instrumento significativo para el logro del desarrollo económico sostenible, la unidad, la paz, la educación y el entendimiento mutuo entre nuestros pueblos, y apoyamos la exitosa celebración de CARIFESTA XIV, que se celebrará en Trinidad y Tobago del 16 al 25 de agosto de 2019;
18. Reafirmamos nuestra voluntad de fortalecer la cooperación Sur-Sur, como expresión de solidaridad entre nuestros países, con el fin de impulsar programas bilaterales y regionales, así como la cooperación triangular para el desarrollo, tomando en cuenta las prioridades de desarrollo de nuestros países;
19. Convenimos celebrar el Vigésimo Quinto Aniversario del establecimiento de la Asociación del Estados del Caribe (AEC) el 24 de julio de 2019, reconocemos el papel que continúa jugando en el avance de la integración y desarrollo sostenible del Gran Caribe, a través de una colaboración activa en las áreas identificadas como la reducción de riesgos de desastres, el turismo sostenible, incluido el multidesestino, el comercio, el desarrollo sostenible y la protección del Mar Caribe y el transporte;
20. Reafirmamos que la preservación y consolidación de la CELAC como foro regional para el diálogo y la concertación política y como actor político internacional es una de nuestras prioridades. En este contexto, consideramos esencial continuar fortaleciendo la integración regional a través del diálogo político, la cooperación y un mayor comercio entre los países del Caribe y América Latina. En tal sentido, reafirmamos la importancia de la participación activa de los países del Caribe en la CELAC y reconocemos el papel desempeñado por las sucesivas presidencias de la Conferencia de CARICOM en el Cuarteto de la CELAC.
21. Reconocemos y apoyamos los esfuerzos desplegados por CARICOM y su Presidente Pro-Tempore, además de México y Uruguay a través del Mecanismo Montevideo para el diálogo respetuoso en Venezuela, guiado por los principios de no interferencia y no intervención en los asuntos internos de los Estados, prohibición de la amenaza y el uso de la fuerza y respeto a la soberanía, la adhesión al Estado de Derecho, la democracia y el marco constitucional y reiterando el derecho de los pueblos a la autodeterminación;
22. Expresamos profunda preocupación por la inclusión de Estados miembros de la CARICOM en las listas de jurisdicciones fiscales no cooperativas por parte de la Unión Europea, lo que tiene efectos negativos en las economías de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países con zonas costeras bajas, que han implementado normas internacionales reconocidas y han demostrado su voluntad de cooperar y dialogar para encontrar soluciones;

23. Expresamos además nuestra profunda preocupación y rechazo a la disminución progresiva de las relaciones de corresponsalía bancaria con los países en desarrollo, en particular los Estados miembros de la CARICOM, debido a las acciones para disminuir el riesgo por parte de algunas de las principales corporaciones de la banca internacional, lo cual amenaza la estabilidad financiera de los países afectados y limita sus esfuerzos en pos del desarrollo y el crecimiento socioeconómico;

24. Reiteramos nuestro llamado a revisar y modificar los actuales criterios de “graduación” de los países para recibir la Ayuda Oficial al Desarrollo, de modo que reflejen adecuadamente la realidad y necesidades específicas de los países de renta media altamente endeudados, en particular de los Estados caribeños.

25. Enfatizamos la importancia de la reparación y compensación por los daños ocasionados por la esclavitud en el Caribe como un acto de justicia y, en tal sentido, respaldamos la labor de la Comisión de Reparaciones de la CARICOM;

26. Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno y pueblo de la República Cooperativa de Guyana por su cálida acogida, hospitalidad y apoyo en la organización de la VI Reunión Ministerial CARICOM-Cuba;

27. Decidimos celebrar la VII Cumbre CARICOM-Cuba en Cuba, en 2020.

Aprobada en la VI Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de CARICOM y Cuba, el 14 de junio de 2019, en Georgetown, Guyana.

(Tomado de [Cubaminrex](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/193464-cuba-acogera-en-2020-vii-cumbre-caricom-cuba>



Radio Habana Cuba